

XXI Concurso Internacional de Relato Corto

“Elena Soriano”

El Excmo. Ayuntamiento de Suances, a través de su Concejalía de Cultura, convoca el XXI Concurso de Relato Corto Elena Soriano, que se regirá por las bases siguientes:

BASES

- 1.** Pueden concurrir a este certamen todos los autores mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad, a excepción de los ganadores de las tres últimas ediciones del mismo.
- 2.** Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en lengua castellana, y han de ser originales e inéditos. El tema y forma serán libres.
- 3.** La extensión de los originales será de un máximo de 15 hojas y un mínimo de 7, a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada. Las obras se presentarán por duplicado, con portada y grapadas en la esquina superior izquierda. Solamente se puede presentar un trabajo por autor.
- 4.** Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá otro sobre con seudónimo y título de la obra, que contendrá, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior de los sobres figurará de forma destacada *XXI Concurso de Relato Corto Elena Soriano y el título del relato*.
- 5.** Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal (sin indicar remite de envío) a: Ayuntamiento de Suances, Plaza de Viales nº1, CP 39340 Suances, Cantabria, o entregar directamente en las oficinas municipales (de lunes a viernes de 9 a 14 horas). La fecha límite de recepción de originales será el 28 de febrero de 2017.
- 6.** El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
- 7.** El plazo máximo de resolución del procedimiento será el 30 de septiembre de 2017. El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación.
- 8.** El Ayuntamiento de Suances se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

9. La cuantía de los premios del XXI Concurso de Relato Corto Elena Soriano será la siguiente:

1^{er} Premio, 3.000 €

2^o Premio, 1.500 €.

10. Los premios se entregarán en el acto conmemorativo dedicado a la escritora Elena Soriano, a celebrar en la Biblioteca Municipal “Elena Soriano” de Suances.

11. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas disponiendo de 20 días a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.

12. Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria, quedando también sujetos al apartado anterior.

13. El Ayuntamiento de Suances, dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno, por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían previo permiso de sus autores.

14. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

PLAZA DE VIARES, 1

39340 SUANCES

CANTABRIA (ESPAÑA)

E-mail: cultura@aytosuances.com

<http://concursoelenasoriano.blogspot.com>

- *Los premios quedarán sujetos a IRPF*